

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El artículo 58.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía en relación con el artículo 80 del ROF 2568/86, dispone que la convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada, expresando los asuntos a que se han de circunscribir las deliberaciones y los acuerdos, sin que puedan tratarse otras cuestiones.

Teniendo en cuenta que la justificación del carácter extraordinario de la sesión viene motivado en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; a tenor del cual, dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el/la Presidente/a convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre el régimen de las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno, creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes, nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno y conocimiento de las resoluciones de la Presidencia en materia de nombramiento de Vicepresidentes y miembros de la Junta de Gobierno y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que el Presidente estime oportuno conferir.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 78.2, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **martes, día 04 de julio de 2023, a las 10:00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Dación de cuenta de la constitución de los Grupos Municipales y creación del Grupo Mixto.

2.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía Nº 4634, de fecha 17 de junio de 2023, relativo a delegaciones en los/as Concejales/as para las materias que se señalan en el mismo.



OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

3.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldía Nº 4636, de fecha 17 de junio de 2023, relativo al nombramiento de los/as Concejales/as que integran la Junta de Gobierno, así como de los nombramientos de los Tenientes de Alcalde con su prelación numérica, y a la delegación conferida en la Junta de Gobierno.

4.- Determinación de la periodicidad de las sesiones del Pleno y señalamiento de días y horas de celebración de las sesiones.

5.- Estructuración de la Corporación en Áreas de Gobierno.

6.- Creación de las Comisiones Informativas: número, denominación, funciones, composición y periodicidad de las sesiones.

7.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

8.- Adopción de acuerdo en relación con la delegación en la Junta de Gobierno de las atribuciones encomendadas al Ayuntamiento Pleno.

9.- Acuerdo respecto a la determinación de los miembros de la Corporación, que ejercerán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial y las correspondientes retribuciones.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde- Fdo. Francisco José García López

